Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintitrés (23) de Agosto de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: 2016-194
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MILTON JAVIER SAN MIGUEL MOLINA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del cinco (05) de julio de dos mil dieciocho (2018)[1], emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, la cual revocó parcialmente la decisión proferida por este Despacho en audiencia inicial el diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2018)[2] mediante la cual se negaron las pruebas testimoniales solicitadas por la parte demandada.

En consecuencia, en firme la presente decisión continúese con el trámite del proceso en la etapa procesal correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

ZM

[1] Folios 182-183
[2] Folios 153-155